



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 273-2025-CO-UNCA

Huamachuco, 10 de setiembre de 2025

VISTO: El Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 34-2025, de fecha 10 de setiembre de 2025, Informe N° 307-2025-UNCA-DGA/URH, de fecha 03 de setiembre de 2025, Carta N° 0840-2025-DGA-UNCA, de fecha 04 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, reconstituyen la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ como Presidenta, Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico y Dra. CARMEN YUDEX BALTAZAR MEZA como Vicepresidenta de Investigación;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 228-2025-CO-UNCA, se encargó la Vicepresidencia de Investigación a la Presidenta de la Comisión Organizadora por renuncia de la titular designada, de conformidad a la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley de servicio Civil, a su vez establece siete (07) subsistemas: i) la planificación de políticas de recursos humanos, ii) la organización del trabajo y su distribución, iii) la gestión del empleo, iv) la gestión del rendimiento, v) la gestión de la compensación, vi) la gestión del desarrollo y la capacitación y vii) **gestión de las relaciones humanas y sociales**;

Que, la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH, que aprueba las normas para la Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas, establece en el literal c) del numeral 6.1.7 que, **el proceso de Bienestar Social comprende actividades orientadas a propiciar condiciones para generar un buen ambiente de trabajo que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los servidores, incluye la identificación y atención de sus necesidades y el desarrollo de programas de bienestar social; tipo asistenciales, recreativos, culturales deportivos y de celebraciones, entre otros**;

Que, a través de la Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2025-CO-UNCA, de fecha 05 de marzo de 2025, se aprobó el Plan Anual de Bienestar Social Laboral 2025 de la Universidad Nacional Ciró Alegría;

Que, mediante Informe N° 307-2025-UNCA-DGA/URH, de fecha 03 de setiembre de 2025, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, remite al Director General de Administración, el Plan de Actividades por el día de la Primavera y la Juventud "Juventud UNCA: Reímos y nos cuidamos", el cual se encuentra alineado al programa "Cultura Organizacional y Calidad de Vida" del Plan Anual de Bienestar Social Laboral 2025;

Que, con Carta N° 0840-2025-DGA-UNCA, de fecha 04 de setiembre de 2025, el Director General de Administración de la UNCA, remite a la Presidenta de la Comisión Organizadora de la UNCA, el Plan de Actividades por el día de la Primavera y la Juventud "Juventud UNCA: Reímos y nos cuidamos", para su aprobación;

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría N° 34-2025, de fecha 10 de setiembre de 2025, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, APROBAR el Plan de Actividades por el día de la Primavera y la Juventud "Juventud UNCA: Reímos y nos cuidamos";

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la





RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 273-2025-CO-UNCA

UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

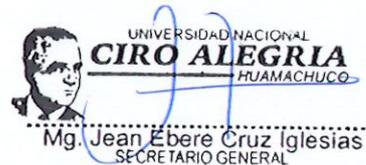
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividades por el día de la Primavera y la Juventud "Juventud UNCA: Reímos y nos cuidamos", el mismo que anexo forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos las acciones que correspondan a fin de dar cumplimiento al presente Plan.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Responsable de Actualización del Portal de Transparencia, para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Dra. Denesy Velasco Galacios Jiménez
PRESIDENTA


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO
Mg. Jean Ebere Cruz Iglesias
SECRETARIO GENERAL



UNCA

**PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DIA DE
LA PRIMAVERA Y LA JUVENTUD**

**“Juventud UNCA: Reímos y nos
cuidamos”**

HUAMACHUCO
2025

¡La Universidad del Ande Liberteño!





PLAN DE ACTIVIDADES POR EL DÍA DE LA PRIMAVERA Y LA JUVENTUD

“Juventud UNCA: Reímos y nos cuidamos”

I. DATOS GENERALES

- **LUGAR:** Salón de Tenis (Sede Académica UNCA Jr. Ramiro Priale N° 540)
- **FECHA:** Martes 23 de setiembre de 2025
- **UNIDAD ENCARGADA:** Unidad de Recursos Humanos
- **RESPONSABLE:** Econ. Richard Wiener Rodríguez Díaz

II. INTRODUCCIÓN

El Día de la Primavera y la Juventud, es una ocasión especial para reconocer el dinamismo, la creatividad y el espíritu transformador que caracteriza a los colaboradores de la UNCA. Sin embargo, en la Universidad Nacional Ciró Alegría entendemos que la juventud y la energía creativa se refleja en el entusiasmo y compromiso de **docentes y administrativos**, quienes día a día aportan al desarrollo institucional. **Promoviendo integración, reconocimiento y mejora del clima organizacional**, en concordancia con el **Programa de Cultura Organizacional y Calidad de Vida** del Plan de Bienestar Social 2025.

En el marco del Día de la Primavera y la Juventud, la UNCA promueve la integración y el fortalecimiento del clima organizacional a través de experiencias lúdicas con enfoque de salud mental saludable. La **Jornada Lúdica de Bienestar** articula dinámicas recreativas, pausas activas y retos colaborativos. que favorecen la cohesión y la identidad institucional, en concordancia con el **Programa de Cultura Organizacional y Calidad de Vida** del Plan de Bienestar Social 2025.

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

- Potenciar el bienestar integral del personal docente y administrativo mediante actividades lúdicas guiadas por el psicólogo y el docente responsable de cultura, promoviendo integración, hábitos saludables y sentido de pertenencia a la UNCA.

3.2. Objetivos específicos

- Desarrollar dinámicas breves de regulación emocional, manejo de estrés y trabajo en equipo.
- Fomentar actividades prácticas, microtalleres y retos gamificados.

IV. ALCANCE

- 4.1. **Dirigido a docentes y administrativos de la UNCA. Participación activa mediante estaciones lúdicas y roles colaborativos por equipos.**





V. PROPUESTA DE COMITÉ RESPONSABLE

El plan de actividades plan de actividades por el día de la primavera y la juventud será liderado por la Unidad de Recursos Humanos, sin embargo, para llevar a cabo una ejecución eficiente, se contará también con la participación de otras unidades, por lo cual se plantea formar una comisión organizadora de la actividad:

• UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
• OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL
• UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
• DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

El especialista en Bienestar Social Laboral efectuará el seguimiento y monitoreo de toda la actividad, para posteriormente elaborar el informe de ejecución y resultados.

VI. PROPUESTA DE PROGRAMA GENERAL

El programa de actividades con motivo del aniversario del día de la primavera y la juventud, está orientada a, docentes y personal administrativo, con énfasis en la mejora del **clima organizacional** de la institución.

- **Dirigido a:** Docentes y administrativos
- **Fecha y hora:** Martes, 23 de setiembre de 2025 desde 16:00 horas
- **Lugar central:** Salón de Tenis Sede Académica UNCA.

PROGRAMA GENERAL JUVENTUD UNCA: REÍMOS Y NOS CUIDAMOS

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	LUGAR	DIRIGIDO A	HORA
OCII / URH	APERTURA Y BIENVENIDA + ACTIVACIÓN INICIAL	Salón de Tenis (Prialé)	Docentes y administrativos UNCA	16:00 – 16:15
Psicología (UBU)	JUGANDO SE DESPIERTA TÚ HABILIDAD DORMIDA			16:15 – 16:45
Psicología (UBU)	ESTRÉS FUERA – MINDFULNESS ACTIVO (respiración 4-6, escaneo corporal, juego de foco)			16:45 – 17:15
URH / Proveedor	REFRIGERIO			17:15 – 17:45
Responsable de Cultura (DBU)	SHOW DE INTEGRACION UNCA			17:45 – 18:00
OCII / URH	CLAUSURA			18:00 – 18:15



VII. DETALLE DE ACTIVIDADES

- **APERTURA Y BIENVENIDA (DBU y OCII)**
 - Palabras de bienvenida y proyección de un **video institucional** a cargo de Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
- **JUGANDO SE DESPIERTA TU HABILIDAD DORMIDA (Psicología)**
 - Ronda de risas guiada + "Estatua musical" para soltar tensión.
 - Microtécnicas: respiración 4-6 y "caja" 4-4-4-4 (recordatorio visual en tarjetas).
- **ESTRÉS FUERA – MINDFULNESS ACTIVO (Psicología)**
 - Juego del semáforo emocional y respiración 4-6.
 - Mini técnica de atención plena con movimiento suave.
 - Tarjetas de microhábitos anti-estrés **para el trabajo**.
- **REFRIGERIO (URH)**
 - Entrega de refrigerios a los asistentes y jurado
- **SHOW DE INTEGRACIÓN FINAL (DBU)**
 - Presentación artística de un **grupo musical universitario**.
- **CLAUSURA (Responsable: OCII)**
 - Palabras de clausura

VIII. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	LUGAR	DETALLE DEL GASTO	MONTO UNITARIO	CANTIDAD	MONTO TOTAL	CLASIFICADOR DEL GASTO
REFRIGERIO (2 PANES CON POLLO Y CAFÉ)	SEDE ACADEMICA UNCA (PRIALÉ)	REFRIGERIOS (2 Sándwiches de pollo + 1 vaso de Café de cebada (por persona)	S/ 7.50	130	S/ 975.00	2.3.27.115 SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE CONSUMO HUMANO
TOTAL					S/ 975.00	



Recepcion

